



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TIPO DE DOCUMENTO	TRÁMITE	SERVICIO																									
Permiso para Maquinas Accionadas por Monedas, Fichas o Cualquier otro Mecanismo																											
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula	CUAU/DDE/T/03																									
El permiso para la instalación y operación de máquinas accionadas por monedas, fichas o cualquier otro mecanismo es un requisito obligatorio para los establecimientos comerciales que cuenten con este tipo de dispositivos. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de regulación comercial.																											
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 154 fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 96 fracción VII Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025. Artículo 10.2 fracción XXVII, 10.8 fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.																										
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de Operación de Máquinas Expendedoras emitida por la Dirección de Desarrollo Económico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER																									
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO																									
DIRECCIÓN WEB	No Aplica																										
PASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para los establecimientos que cuenten con máquinas accionadas por monedas o fichas.																										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, está sujeto a verificación de cumplimiento con lo solicitado y aprobado.																										
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO																								
PERSONAS FÍSICAS <table border="1"> <tr> <td>1.-Oficio de Petición dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</td> </tr> <tr> <td>2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Artículo 154 fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios</td> </tr> <tr> <td>3.-Recibo de pago del año anterior</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.-Dictamen de Protección Civil Vigente</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.-Fotografías del Establecimiento y de las Maquinas a Instalar</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				1.-Oficio de Petición dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal	Si	1	Artículo 154 fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios	3.-Recibo de pago del año anterior	Si	1		4.-Dictamen de Protección Civil Vigente	No	1		5.-Fotografías del Establecimiento y de las Maquinas a Instalar	No	1					
1.-Oficio de Petición dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.																								
2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal	Si	1	Artículo 154 fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios																								
3.-Recibo de pago del año anterior	Si	1																									
4.-Dictamen de Protección Civil Vigente	No	1																									
5.-Fotografías del Establecimiento y de las Maquinas a Instalar	No	1																									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1"> <tr> <td>1.-Oficio de Petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</td> </tr> <tr> <td>2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Artículo 154 fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios</td> </tr> <tr> <td>3.-Recibo de pago del año anterior</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.-Dictamen de Protección Civil Vigente</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.-Fotografías del Establecimiento y de las Maquinas a Instalar</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.-Acta constitutiva</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				1.-Oficio de Petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal	Si	1	Artículo 154 fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios	3.-Recibo de pago del año anterior	Si	1		4.-Dictamen de Protección Civil Vigente	No	1		5.-Fotografías del Establecimiento y de las Maquinas a Instalar	No	1		6.-Acta constitutiva	No	1	
1.-Oficio de Petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.																								
2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal	Si	1	Artículo 154 fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios																								
3.-Recibo de pago del año anterior	Si	1																									
4.-Dictamen de Protección Civil Vigente	No	1																									
5.-Fotografías del Establecimiento y de las Maquinas a Instalar	No	1																									
6.-Acta constitutiva	No	1																									
INSTITUCIONES PÚBLICAS <table border="1"> <tr> <td>No Aplica</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>No Aplica</td> </tr> </table>				No Aplica	N/A	N/A	No Aplica																				
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica																								



PASOS A SEGUIR QUE DEBE SER REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- El o la solicitante debe presentarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar información.</p> <p>2.- El o la solicitante entrega al personal de la dirección el oficio de petición, además debe ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente.</p> <p>3.- Personal de la Dirección revisa, y valida la documentación entregada por el o la solicitante, si la documentación es correcta, se entrega su acuse de recibido debidamente sellado y firmado.</p> <p>En caso de que no cumpla con los requisitos estipulados, se devuelve la documentación, asesorándole a complementarla correctamente para su proceso correspondiente.</p> <p>4.- Personal de la Dirección procesa la solicitud. Transcurridos 3 horas después del ingreso, el o la solicitante regresa a recoger su Permiso.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Horas Hábiles							
COSTO	\$0.12 UMAs al Día por Maquina	Fundamento Jurídico: Artículo 154 fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios						
FORMA DE PAGO	Efectivo	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PAGARSE	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos y documentación requerida.							
APLICACIÓN DE UNA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA O ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Dirección De Desarrollo Económico			Coordinación De Comercio y Servicios					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Alonso Chavarria Guevara						
DOMICILIO	CALLE:	Filiberto Gómez	NO. INT. Y EXT.:	24				
COLONIA:	Romita		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México				
C.P.:	S4820	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes De 9 A 18 Hrs Y Sábado De 9 A 13 Hrs					
LADA	TELEFONOS		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
55	26207800		217	No Aplica	comercioestablecido@cuautitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	No Aplica							
Nombre del Titular de la Oficina	No Aplica							
DOMICILIO	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica				
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	No Aplica					
LADA	TELEFONOS		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATOS SI DESCARGABLES	No Aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREQUINTA FRECUENTE 1	¿Dónde se realiza el trámite?
RESPUESTA:	En la coordinación de comercio establecido, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico.
PREQUINTA FRECUENTE 2	¿Cuál es la vigencia del permiso?
RESPUESTA:	Mensual
PREQUINTA FRECUENTE 3	¿Qué sucede si opero sin el permiso vigente?
RESPUESTA:	La operación sin permiso puede derivar en sanciones administrativas, multas y clausura del establecimiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: 	VISTO BIEN: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _01_ / _09_ / 2025_
Lic. Lidia Carmen Delfín Becerril Coordinadora de Industria y Desarrollo Empresarial	Lic. José Guevara Gómez Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	